



### ANEXO C I

## SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA DE GRAN CANARIA 2023 ACCIÓN 3: INCORPORACIÓN Y MANTENIMIENTO INICIAL A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA

Datos de persona solicitante	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF

Gastos que se solicitan: (marcar con X tipo de gasto que se solicita)			
Descripción	% subvención	Gasto total estimado	Subvención
1. Gastos financieros	100		
2. Gastos por arrendamiento	50		
3. Gastos por aseguramiento	100		
4. Gastos cotización a la Seguridad Social	50		
5. Gastos por asesoramiento técnico, fiscal, contable y/o laboral	50		
<b>Total presupuesto</b>			

\*(Plazo de ejecución desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023)

<b>Importe subvención (EUROS):</b>
------------------------------------

Completar la siguiente autovaloración indicando la puntuación de los apartados que cumple:

AUTOVALORACIÓN (*)	Puntuación baremo	Puntos
1. No haber recibido subvenciones destinadas a apoyar la creación de empresas por Jóvenes Agricultores del Gobierno Autónomo de Canarias	33	
2. Las explotaciones agrarias de Jóvenes Agricultores que parcial o completamente estén situadas en la cartografía de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria como Zonas Agrícolas Estratégicas para la prevención de incendios forestales, calificadas en el SIGPAC como tierras arables, de huerta, o de frutales (**)	20	
3. Fecha de nacimiento posterior al 1 de enero de 1982.	15	
4. Explotaciones agrícolas que se encuentren en zona de cumbre con cota igual o superior a 900 m.s.n.m	15	
5. Agricultor/a inscrito en el Registro de Operadores y Productores Ecológicos de Canarias	12	
6. Comercializar través de una cooperativa o asociación de comercialización agraria	9	
7. Proyectos que cuenten con la utilización de energías renovables para autoabastecer un porcentaje relevante del consumo de máquinas e instalaciones	7	
8. La diversificación de la actividad económica de la explotación.: Se valorarán los proyectos que contribuyan a la diversificación de la actividad económica de la explotación en la zona donde se ubiquen, a través de la implantación de actividades complementarias	6	
9. Realizar todas o una parte de sus ventas en canales cortos de comercialización Contar con un sistema de reparto de cesta, puesto estable en un Mercado de productores agrarios u otro sistema de comercialización directa agricultor – consumidor.	5	
10. La titular de la explotación es mujer	3	
<b>TOTAL AUTOVALORACION</b>		

(\*) Deberá acreditarse los puntos 3 al 9, ambos inclusive.

(\*\*) Este punto se cumplimentará por el Servicio de Extensión Agraria.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2022

Firma del solicitante